



Expte. n° 875677

Santa Fe, 27 de Junio de 2017

VISTAS la Resolución de Decanato n° 247/17 – ad referéndum del Consejo Directivo – por la que se avala la postulación del Dr. Alejandro Reyna, al Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa) de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el mencionado programa tiene como objetivo la promoción de la investigación y Desarrollo (I+D) en áreas de prioridad institucional, mediante la radicación o retención de recursos humanos calificados en el ámbito de esta Universidad.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución de Decanato n° 247/17 por la que se avala la postulación del Dr. Alejandro Reyna (D.N.I. N° 31.065.895), al Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa) de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, dese conocimiento a Secretaría de Posgrado y al Instituto Superior de Música. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.D. n° 288/17